



Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 05 de enero del 2018.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepcion	

Constitución Política de la República
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 326_/

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). SUSANA JACQUELINE RODRIGUEZ VEGA, RUT. [REDACTED], Grado 13, Planta Administrativa, 20 Días de Licencia Médica (N°1-36607581 de fecha 29 de junio de 2017), a contar del 27 de junio de 2018 al 16 de julio de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

*** Impreso por: mofanela rubina muñoz-05/01/2018-15:36:28



21C29D1601EB7D25D64719770308F075